

¿Es una transición o es una negociación?



Tiempo de lectura: 5 min.

[Darrin Gibbs](#)

Hay palabras que, de tanto repetirse, terminan adquiriendo un significado que quizá no tienen. En el país se habla de transición desde el 3 de enero y a partir del 1 de agosto se habla de una mesa de negociación, de acuerdos, de una agenda y de un cronograma. Pero hay una pregunta que debemos hacernos ¿todo lo que se está discutiendo nos conduce efectivamente a una transición política?

Todavía se ven el horizonte muchas nubes grises. No cuestionamos que una negociación no pueda conducir a una transición, la historia demuestra exactamente lo contrario. El problema es que negociar y transitar no significan lo mismo.

Para Norberto Bobbio, la negociación no es solo una técnica de intercambio, sino un mecanismo democrático fundamental para la resolución pacífica de conflictos de intereses entre actores plurales. Para él, la democracia se caracteriza por ser un sistema de reglas del juego donde la negociación es la herramienta legítima para alcanzar la paz social. Si una de las partes se niega a negociar asumiendo que posee el monopolio de la verdad, rompe el tejido democrático y abre las puertas al

autoritarismo.

Pero para el mismo autor, la transición se entiende fundamentalmente como el análisis crítico del Estado de transición en la teoría marxista y como el proceso de paso entre un sistema político y otro, marcado por la incertidumbre institucional. Bobbio advierte que cualquier proceso de transición o evolución democrática real debe equilibrar la libertad liberal (derechos individuales frente al Estado) con la igualdad social, evitando que la transición derive en una mera fachada formal sin sustento material para los ciudadanos

Así, una transición política es el proceso mediante el cual un régimen comienza a desmontarse hasta que se consolida un nuevo orden político. Por ello, la mesa de negociación puede ser un instrumento para lograr ese fin que es la transición, pero no constituye, por sí misma, la transición.

Una negociación, que puede producir liberaciones de presos políticos, acuerdos institucionales, reformas legislativas y cambios o soluciones económicas, fiscales o decisiones administrativas sobre recursos del Estado, no constituye una transición. Una transición exige transformar las reglas mediante las cuales se ejerce el poder y construir las instituciones que darán legitimidad al nuevo orden político.

Las experiencias históricas ayudan a comprender esta diferencia. España, a la muerte de Francisco Franco —el 20 de noviembre de 1975—, logró transformar progresivamente el franquismo en un sistema democrático. La negociación y la reforma fueron fundamentales, pero no fueron el objetivo final. Fueron el mecanismo mediante el cual se desmontaron progresivamente las estructuras del régimen y se construyeron nuevas reglas políticas. La Constitución de 1978 representó el fundamento jurídico del nuevo Estado democrático.

Polonia, en cambio, de finales de los años 80 y principios de los 90 del siglo pasado, ofrece quizá un ejemplo todavía más cercano a la discusión venezolana. Allí existió una verdadera Mesa Redonda entre el régimen comunista y la oposición. Se negociaron reformas políticas, la legalización de Solidaridad (Sindicato independiente encabezado por Lech Wałęsa), elecciones y nuevas instituciones, pero aquella negociación no se limitó al intercambio de concesiones, sino que produjo una transformación progresiva del sistema político.

Estos casos de España y Polonia fueron procesos diferentes, pero ambos demuestran que la negociación puede convertirse en transición cuando está dirigida

a transformar las reglas del poder. Por eso, el problema venezolano no es simplemente que exista una mesa de negociación. El problema es determinar hacia dónde conduce esa mesa.

En nuestro país, hasta ahora pueden alcanzarse acuerdos y producirse avances importantes. Sin embargo, el riesgo ha sido siempre confundir cada paso con la llegada. Celebrar antes de llegar a la meta. Un acuerdo no es necesariamente una transición. La liberación de presos políticos es un avance muy importante, pero debemos preguntarnos qué cambia en el sistema que permitió la existencia de presos políticos. La renovación de una institución puede ser necesaria, pero debemos preguntarnos si esa institución será realmente independiente.

Una transición no consiste solamente en cambiar quién gobierna. Consiste en determinar quién tiene la autoridad legítima para ejercer el poder, bajo qué reglas y mediante qué mecanismo se produce la transferencia. Esa es la verdadera discusión constitucional y política que Venezuela todavía tiene como tarea pendiente por delante.

Mientras no existan todavía condiciones concretas y verificables para la independencia de las instituciones electorales y judiciales, la participación plena de todas las fuerzas políticas, la restitución de derechos políticos y las garantías necesarias para que los ciudadanos —dentro y fuera del país— puedan decidir libremente su futuro, la mesa seguirá siendo fundamentalmente un espacio de negociación del poder.

No creemos para nada que la negociación sea inútil. Todo lo contrario, es muy necesaria para evitar tanto una ruptura violenta del Estado como una confrontación entre las distintas fuerzas políticas y sociales. El desafío consiste precisamente en encontrar un camino que permita pasar de un régimen autoritario a una democracia sin sacrificar al Estado y sus instituciones durante el proceso.

Por eso es importante verificar cada avance, pero sin confundirlo con la salida definitiva. No hay que medir el éxito de la mesa únicamente por el número de acuerdos alcanzados, sino por su capacidad para producir una transformación real y verificable del sistema político, sobre todo después de estos 27 años de Revolución Bolivariana.

La gran pregunta sigue siendo: ¿hacia dónde conduce esta negociación? Una mesa puede servir para tanto negociar la supervivencia de un sistema como también

puede servir para negociar su transformación. La diferencia estará en lo que ocurra después.

Una negociación puede convertirse en transición y quizá esa sea precisamente la esperanza que debemos conservar.

No olvidamos que estamos bajo tutela administrativa de los Estados Unidos, que ordenó la mesa y su agenda, pero que tiene su propia dinámica política interna y geopolítica, por lo que su influencia es directa y que puede cambiar las reglas en cualquier momento.

Por último, hay todavía que responder y resolver muchas dudas, pero todas bajo la Constitución vigente, que indica con claridad un orden político y la organización del Poder Público estructurado en un sistema federal y descentralizado que se distribuye territorialmente y se divide en las 5 ramas a nivel nacional. Para eso hay que ser prudentes.

Esta negociación puede ser el comienzo de una transición. Pero, hasta el momento, sigue siendo una negociación.

Darringibbs@gmail.com

<https://www.elnacional.com/columnas/2026/08/es-una-transicion-o-es-una-negociacion/>

[ver PDF](#)

[Copied to clipboard](#)